



Resolución Ministerial

N° 0558 -2025-IN

Lima, 24 MAR 2025

VISTOS, el Oficio N° 330-2025-DIRREHUM PNP/DIVMRH-DEPOFI., de la División de Movimiento de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0383-2025-IN del 10 de marzo de 2025, aprueba la reasignación en el cargo, de los Oficiales Superiores de Armas de la Policía Nacional del Perú, por la causal de necesidad del servicio y sin costo para el Estado, conforme se indica en el Anexo 01 que forma parte de dicha resolución;

Que, a través del Informe N° 46-2025-DIRREHUM-PNP/DIVMRH-DEPOFI. del 13 de marzo de 2025, la División de Movimiento de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, sustenta la necesidad de modificar en parte el anexo 01 de la Resolución Ministerial N° 0383-2025-IN, precisando que "(...) con Oficio N° 266-2025-IG-PNP-SEC-OFAD del 14FEB25, la Inspectoría General de la PNP solicita suspender temporalmente la propuesta de cambio de colocación de Oficiales Superiores PNP para asumir el cargo de Inspector Macro Regional (IMR) de la DIRINV IG PNP, en razón que se viene sustentando los términos y condiciones jurídicos para el nombramiento legal en el cargo, y poder respaldar la función de conformidad a las normas vigentes del Sistema Disciplinario Policial. c. En ese contexto, y atendiendo a lo solicitado, con Memorandum N° 113-2025-CG PNP/SEC del 17FEB2025, se deja sin efecto en parte los Memorandum N° 23 y 84-2025-CG PNP/SEC, debiendo los Oficiales Superiores de Armas PNP permanecer en sus respectivas unidades de origen dispuestas con la Resolución Ministerial N° 1885 y 1898-2024-IN del 27DIC2024 y 31DIC2024 respectivamente";

Que, el numeral 2 del artículo 30 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2024-IN, concordante con el literal b del artículo 39 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2013-IN, establece como causales de asignación y reasignación del cargo del personal de la Policía Nacional del Perú, entre otras, la causal de necesidad del servicio;

Que, el numeral 2 del artículo 28 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1149, prescribe que la asignación y reasignación de cargo de los Oficiales Superiores de la Policía Nacional del Perú se aprueba por Resolución Ministerial;

Con el visado de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior; y,



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 006-2024-IN, que aprueba Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú; el Decreto Supremo N° 016-2013-IN, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1149; y, la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

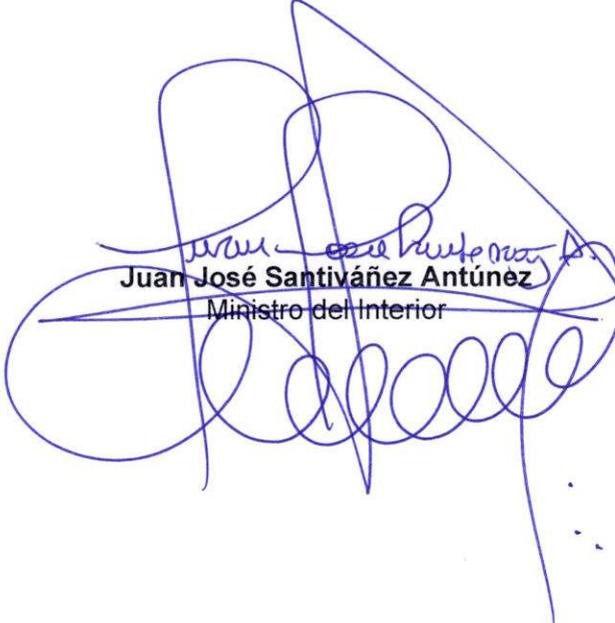
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar en parte el anexo 01 de la Resolución Ministerial N° 0383-2025-IN del 10 de marzo de 2025, en lo que corresponde a la reasignación de los Coroneles de Armas de la Policía Nacional del Perú, por necesidad del servicio y sin costo para el Estado, debiendo excluir a los Coroneles de Armas que se indican en el anexo que forman parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Se mantiene subsistente los demás extremos de la Resolución Ministerial N° 0383-2025-IN.

Artículo 3.- Disponer que la Secretaria Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú, adopte las acciones correspondientes en las áreas de su competencia, de conformidad a los dispositivos legales vigentes.

Regístrese y comuníquese.


Juan José Santiviáñez Antúnez
Ministro del Interior



ANEXO

CORONEL DE ARMAS

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	UU.OO	UU. DD
CRNL. PNP	ALVINO RIVERA EDWIN LIZANDRO (00289068)	COMOPPOL DIRNOS REGPOL LORETO DIVMRI	IG DIRINV IMR PROVINCIAS IMR LORETO
CRNL. PNP	ALZAMORA SOLORZANO GASTON VLADIMIRO (00273450)	COMOPPOL DIRNOS REGPOL ANCASH SEC	IG DIRINV IMR PROVINCIAS IMR ANCASH
CRNL. PNP	BARDALES BRAVO JAIRTON (00231995)	COMOPPOL DIRNOS REGPOL LIMA NORTE SEC	IG DIRINV IMR LIMA - CALLAO IMR N° 1
CRNL. PNP	GUIZADO SOLIS CARLOS CESAR (00241877)	COMOPPOL DIRNOS REGPOL CUSCO SEC	IG DIRINV IMR PROVINCIAS IMR CUSCO
CRNL. PNP	MAUTINO ORTIZ OSCAR ARMANDO (00233128)	COMOPPOL DIRNOS REGPOL LAMBAYEQUE SEC	IG DIRINV IMR PROVINCIAS IMR LAMBAYEQUE
CRNL. PNP	ROJAS ROJAS RICARDO WALTER (00246931)	COMOPPOL DIRNOS REGPOL PIURA SEC	IG DIRINV IMR PROVINCIAS IMR PIURA
CRNL. PNP	URBINA BARRETO CARLOS ENRIQUE (00273645)	COMOPPOL DIRNOS REGPOL PUNO SEC	IG DIRINV IMR PROVINCIAS IMR PUNO
CRNL. PNP	LEO MENDOZA ANGEL (00297687)	COMOPPOL DIRNOS REGPOL JUNIN DIVINCRI JUNIN (HUANCAYO)	IG DIRINV IMR PROVINCIAS IMR JUNIN
CRNL. PNP	DEL CAMPO PEREZ EDUARDO SANTIAGO (00285285)	COMOPPOL DIRNOS REGPOL AREQUIPA DIVINCRI AREQUIPA	IG DIRINV IMR PROVINCIAS IMR AREQUIPA

